



MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

PROGRAMA CULTURA

El Director que suscribe, en su calidad de responsable de la actividad que a continuación se indica, viene a presentar el siguiente programa, el que se encuentra debidamente fundamentado:

NOMBRE XIII MUESTRA DE PINTURAS Y HOBBIES DE PROFESORES
OBJETIVO GENERAL : Mostrar, difundir y resaltar las habilidades artísticas de los profesores y profesoras de la comuna de Chiguayante.
FECHA DE REALIZACIÓN : OCTUBRE DEL 2013.

DETALLE DE GASTOS :

ITEM	VALOR	Imputación Presupuestaria
Honorarios	\$ 55.000.-	21.04.004
Difusión	\$ 300.000.-	22.07
Alimentación	\$ 400.000.-	22.01
TOTAL	\$ 755.000.-	



Vº Bº
DIRECTOR (S) DE ADMINISTRACIÓN Y FZAS

ROLANDO FIGUEROA ESPINOZA
DIRECTOR DESARROLLO COMUNITARIO

Certificado de Disponibilidad N° 275 Imputación Presupuesta Segun Detalle

DECRETO N° 1928 / **CHIGUAYANTE,** 04 OCT. 2013 /

VISTOS: Lo dispuesto en la Ley N° 19.486, de fecha 02 de Diciembre de 1996, Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 1997; el Decreto Alcaldicio N° 2499, de fecha 24 de Diciembre de 2012 y el Decreto Alcaldicio N° 2541, de fecha 28 de Diciembre de 2012 que aprueban el Presupuesto Municipal del año 2013; y en uso de las facultades que me confiere los art. 12 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO

1.- Apruébese el programa área cultura individualizado, respaldado por los antecedentes adjuntos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



AISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/RFE/MCV/mcv

DISTRIBUCIÓN

- Dirección Jurídica
- Dirección de Control
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaria Municipal
- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
- UPLA.



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... 04 OCT. 2013 ... HORA... 12:00
PROCEDENCIA... ALCALDE
FIRMA... [Signature]